

SECRETARIA: Agosto 25 de 2020. Se agrega al expediente las solicitudes que realiza la apoderada de la parte demandante.

Fabián Mauricio Rubio Gutiérrez
Secretario Ad- Hoc

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, agosto veintiséis (26) de dos mil veinte (2020).

Proceso: Pertenencia
Demandante: JOSE FABIO OROZCO GARCIA
Demandada: HERIBERTO GRISALES Y OTROS
Radicación: 17380 40 89 005 2019 00455 00
Sustanciación: 769

Con base en las solicitudes que eleva la apoderada judicial en el proceso de la referencia se ordena que por Secretaría se surta lo siguiente:

- Expedir edicto emplazatorio, en el que se incluyan las personas determinadas e indeterminadas.
- Expedir copia del auto de admisión de demanda.

De otro lado, se **REQUIERE** a la parte demandante para que inscriba la demanda ante la Oficina de Instrumentos Públicos de esta ciudad, en la matricula 106 9895, conforme se ordenó en el numeral 1° del auto interlocutorio 1660, acto procesal que aún no se ha realizado, y que corresponde a la parte actora, por ello contará con el término de treinta (30) días contabilizados desde el día siguiente a la notificación de esta auto por anotación en estado.

En caso de no realizar esa carga procesal en el lapso indicado se dará aplicación al artículo 317 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

ANGELA MARÍA PINZÓN MEDINA
JUEZ
(Firma escaneada-artículo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
La providencia anterior se notifica en el Estado N°
78 del 27 de Agosto de 2020.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc

EDICTO EMPLAZATORIO

EL SECRETARIO DEL JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL, DE LA DORADA CALDAS:

E M P L A Z A:

A las siguientes personas determinadas **HERIBERTO GRISALES, ROMELIA GRISALES, ERNESTINA GRISALES, LEONARDO GRISALES, MARIA NORA GRISALES, HERNANDO GRISALES y ERNESTO GRISALES** de quienes se desconoce su domicilio o lugar de residencia, y a todas las **PERSONAS INDETERMINADAS**, que se crean con derecho a intervenir en el proceso verbal de Pertenencia radicado bajo el número **17380 40 89 005 2019 000455 00** y donde figura como demandante **JOSÉ FABIO OROZCO GARCÍA** que se tramita en este Despacho Judicial, para que comparezcan, con el fin de notificarles el auto a través del cual se admitió la demanda de fecha 1° de noviembre de 2019, y hagan valer sus derechos con relación a un lote de terreno junto con casa de habitación, ubicado en la carrera 6 Número 6 69 del corregimiento de Guarinocito, del municipio de La Dorada, Caldas, con un área de 168 metros cuadrados, cuyos linderos son los siguientes Por el **ORIENTE** con vía pública, por el **OCCIDENTE** con propiedad de **ABEL VILLANUEVA**, por el **NORTE** con propiedad de **NATIVIDAD PABON** y por el **SUR** con terrenos de **JORGE OROZCO VALENCIA**, con matrícula inmobiliaria **106 9895** de la Oficina de Instrumentos Públicos de La Dorada, Caldas, ficha catastral **02000000000020000600000000**. El término de emplazamiento de entenderá surtido quince (15) días después de la inclusión en el Registro Nacional de Emplazados, conforme lo dispone el artículo 108 inciso 6 del Código General del Proceso. La parte interesada, publicará por una vez publicado en unos de los periódicos indicados como **EL Tiempo, El Espectador o La Patria**, y aporte copia del mismo al Juzgado para la realización del trámite posterior.

Se expide el veintiséis (26) de agosto de dos mil veinte (2020).



FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad- Hoc.

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL

LA DORADA, CALDAS,

Dirección: Carrera 2^a No.16-04- Tel 8574137

05prmpalladorada@cendoj,ramajudicial.gov.co

La Dorada, Caldas, agosto 26 de 2020

Oficio Nº 947

Doctor

JOAQUIN MARTÍNEZ VANEGAS

Registrador de Instrumentos Públicos

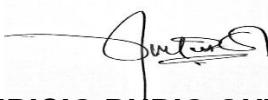
La Ciudad.

Ref. **Inscripción Demanda**

Proceso:	PERTENENCIA
Demandante:	JOSE FABIO OROZCO GARCÍA
Demandados:	HERIBERTO GRISALES ROMELIA FRISALES ERNESTINA GRISALES LEONARDO GRISALES MARIA NORA GRISALES HERNANDO GRISALES ERNESTO GRISALES
Radicado:	17380 40 89 005 2019 000455 00

Comedidamente me permito comunicarle que en el proceso de la referencia se ordenó la **INSCRIPCIÓN DE LA DEMANDA** en el folio de matrícula **106-9895**. Para el efecto, deberá allegar oportunamente el certificado con la anotación correspondiente.

Atentamente,


FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc